

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del dieciocho de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Luis Ramón Ramos Valenzuela, Actuario de este Tribunal, con el fin de notificar a **Pablo Vargas Gómez**, en su carácter de representante propietario del Partido Morena ante la Asamblea Municipal de Saucillo, la sentencia emitida en esta fecha, dictada por los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua dentro del expediente identificado con la clave **JIN-260/2018 y sus acumulados**, publico en los estrados de este tribunal la presente cédula de notificación, anexando a la misma, copia debidamente sellada y cotejada de la resolución constante en dieciocho fojas.

Lo anterior con fundamento los artículos 336, numeral 2, y 338, numeral 6) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como el 35, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

Por tanto, en este acto **Pablo Vargas Gómez** queda debidamente notificado en términos de ley, de la sentencia recaída al expediente identificado con la clave **JIN-260/2018 y sus acumulados**.

Lo que se hace de conocimiento de **Pablo Vargas Gómez**, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula.

Doy Fe.

LIC. LUIS RAMÓN RAMOS VALENZUELA
ACTUARIO